

Hermanos y Laicos asociados para una misma misión. La política del Instituto de los Hermanos de las Escuelas cristianas, 1950-2000

Fr. André Jacq

Debemos al Vaticano II el haber definido la Iglesia como “Pueblo de Dios” en el cual todos sus miembros son llamados a tomar parte activa en el anuncio de la Buena Nueva de la salvación en Jesucristo. Desde entonces, en múltiples ocasiones, la participación de los laicos en la misión eclesial ha sido promovida firmemente. Igualmente, los Institutos religiosos han sido insistentemente estimulados a compartir su carisma con sus compañeros laicos comprometidos con ellos en la obra apostólica que la Iglesia les confía. El sínodo sobre “La vida consagrada en la Iglesia y en el mundo” que se celebró en 1994 ha sido muy claro a este respecto (Vita consecrata n° 54-56)

En la misma época se ha visto a los laicos, individualmente o en grupo, manifestar el deseo de ser asociados a un Instituto, para compartir su proyecto apostólico y su espiritualidad. Muchas Congregaciones religiosas han tomado en serio estas aspiraciones y se han mostrado abiertas y disponibles a estas peticiones, reconociendo así que su carisma no es de su propiedad exclusiva, sino que es un don dado a toda la Iglesia. Numerosas formas de asociación bajo rostros distintos han nacido alrededor de familias religiosas.

Desde hace varios años ya, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en cuanto tal, se ha comprometido resueltamente en este movimiento general et irreversible. Lo ha hecho con más o menos vigor y éxito según las regiones en las cuales está implantado, no siempre acertando a traducir en hechos una voluntad y orientaciones ya claramente confirmadas por la Regla de los Hermanos, los Capítulos generales y los Superiores.

A partir de algunos extractos significativos de textos oficiales del Instituto, yo quisiera mostrar lo que ha sido la enseñanza de los Hermanos en este aspecto en el curso de los últimos cincuenta años.

1. De un “mal necesario” a “una gran familia”.

Durante mucho tiempo los Hermanos han tenido sus escuelas “*juntos y por asociación*”, excluyendo toda presencia de profesores laicos. Y cuando en la primera mitad del siglo XX acogen un número restringido de éstos, lo hacen porque no pueden actuar de otra manera. Vimos incluso en 1946 -período difícil para el Instituto- cómo una Comisión pedía al Capítulo general “*la eliminación urgente del personal femenino utilizado aquí y allí como consecuencia de la guerra*” y “*la reducción prudente del personal civil*”.

1.1 La “Declaración” de 1967.

Con el Capítulo General de 1966-1967, una mirada totalmente diferente se ha producido respecto de la presencia de los seculares “*en las escuelas de los Hermanos*”. La Declaración presentada por el Capítulo, titulada “*Declaración sobre el Hermano de las Escuelas Cristianas en el mundo actual*” lo testimonia:

“La comunidad escolar sólo podrá surgir si existe de antemano la comunidad educadora, cuya riqueza depende de la diversidad y unidad entre sus miembros. Por lo cual, deben colaborar gustosos los Hermanos con los seculares, que suministran a la comunidad educadora la aportación irremplazable de su conocimiento del mundo, de su experiencia familiar, cívica y sindical. Procedan de tal modo, que los maestros

seglares estén en condiciones de ocupar dignamente su puesto en toda la vida de la escuela: en la catequesis, los movimientos apostólicos, las actividades paraescolares, aun tal vez en las responsabilidades administrativas y de dirección” (46.3)

Pero hará falta mucho tiempo para que este texto impregne las mentalidades y modifique los comportamientos, hasta tal punto que el Hermano John Johnston, Superior General, escribió a los Hermanos el 1 de enero de 1993:

*“La mayor parte de nosotros hemos pasado la fase de considerar a los seglares como ‘mal necesario’. Pero no estoy seguro de que la mayoría haya pasado la fase de considerarlos ‘inferiores’ que necesitan nuestra dirección. Creo que tenemos que **evitar a todo trance la creación de relaciones de dependencia** que son ni más ni menos que una nueva versión de ‘clericalismo’”.*

1.2 El Capítulo General de 1976.

En 1976, el Capítulo General se distinguió entre otras cosas por:

- a. el estudio profundo de la significación del voto de asociación en los orígenes del Instituto;
- b. la aceptación de la posibilidad de asociar a seglares a la misión del Instituto
- c. el acta de consagración de los primeros miembros del movimiento “*Signum Fidei*” que se comprometían a vivir según el carisma de JBS (actualmente son más de 800 en una treintena de países)

En el mensaje de los capitulares, se puede leer:

*“Aceptamos también que los seglares o los sacerdotes **sean asociados a la acción de los Hermanos y a la vida espiritual que la anima**, por acuerdos individuales que pueden llegar hasta un compromiso preciso” (Cir 402, del 29 de junio de 1976)*

Sobre la pista trazada, la reunión **intercapitular de 1981** prestó atención particular a las relaciones con los seglares y sobrepasó los aspectos de nuestro oficio y de nuestra misión para insistir sobre el compartir nuestra espiritualidad.

*“Estamos llamados a desempeñar un nuevo papel, el de **compartir nuestra espiritualidad con los seglares a los que consideramos como nuestros iguales**. La evolución es, pues, considerable desde no hace mucho tiempo en el que considerábamos sencillamente a los seglares como auxiliares a quienes la dificultad de los tiempos nos obligaba a recurrir. Es un nuevo paso que la reunión invita a atravesar. Pues aunque asociamos a los seglares a nuestra tarea y un poco menos a nuestra misión, tenemos la tendencia a considerar nuestra espiritualidad como un dominio reservado” (Cir 415).*

Y los participantes en este encuentro retomaron la cuestión del ascenso de los seglares a los puestos de responsabilidad, afirmando:

“El hecho de ser Hermano no es suficiente en sí mismo para cualificar para un puesto de responsabilidad.”

Al año siguiente, **en 1982, el Hermano José Pablo Bastarrechea** será el primer Superior General que dirigirá una carta a aquellos que sienten, realicen y comparten con los Hermanos la misión y el mensaje del Fundador, diciéndoles:

*“He experimentado el deseo vehemente... de escribiros para testimoniarnos mi reconocimiento y mi profunda estima. **Vosotros constituís una gran familia**” (Carta del 15 de mayo de 1982)*

Después de la muerte del Hermano Pablo, su sucesor, el Hermano John Johnston escribió en 1995:

“Si hoy hablamos espontáneamente de la “misión compartida” y de la “familia lasaliana”, se debe en gran medida a la visión y al “liderazgo” del Hermano Pablo” (Cir 439 del 10 de octubre de 1995).

2. De la “familia lasaliana” a la “misión compartida”.

2.1 El Capítulo general de 1986.

El Capítulo general de 1986 marca el salto a una etapa decisiva al presentar con toda claridad y con determinación nuevas perspectivas. Estas aparecen en:

- ★ las decisiones del Capítulo general y en su mensaje a la Familia lasaliana;
- ★ la nueva redacción de la Regla de vida de los Hermanos
- ★ en la Carta a la Familia lasaliana.

Si el Capítulo vuelve sobre la necesidad de hacer evolucionar la mentalidad de los Hermanos es porque las orientaciones dadas ya hace más de veinte años todavía se resisten a pasar a los hechos, de ahí la insistencia que se encuentra en la circular del 13 de julio de 1986: *“Si hace unas decenas de años, nosotros nos sentíamos “propietarios” de nuestro trabajo y de nuestras obras, hoy estamos invitados a considerar nuestro empleo como un ministerio en el cual son invitados a participar numerosos seglares que trabajan con nosotros. Gracias a esta **integración Hermanos-seglares en torno a un proyecto común**, nuestras escuelas serán mejores y nosotros podremos ofrecer a la Iglesia un servicio de superior calidad”.*

Es interesante notar aquí:

- ★ la importancia dada al **proyecto común** en torno al cual se reúne;
- ★ el esfuerzo de los seglares por una escuela de mejor calidad **al servicio de la Iglesia.**

Los capitulares dirigieron un mensaje a la Familia lasaliana que me parece todavía muy centrado sobre el Instituto mismo. Hablando de los seglares, declara:

- “- Que intensifiquen sus relaciones con las comunidades de Hermanos”*
- Que apoyen la misión educativa y evangelizadora del Instituto”*
- Que nos ayuden a estar atentos y fieles”*
- Que pidan al Señor que haga crecer nuestro Instituto”.*

Por las mismas fechas el Capítulo pide al Hermano Superior y a su Consejo elaborar un documento más detallado destinado a la Familia lasaliana. Algunos meses después del final del Capítulo, reflexionando sobre la situación del momento y hablando de la planificación de su trabajo, el Hermano Superior y su Consejo escriben:

*“Para manifestar nuestra convicción de que el **movimiento Familia lasaliana debe gozar de una gran prioridad**, hemos nombrado al Hermano Genaro, Vicario, como Consejero para la Familia lasaliana.*

Además, esto estará siempre en primer plano de nuestras preocupaciones: ayudar a los Hermanos a comprender este movimiento y el papel indispensable que deben desempeñar” Cir. 423, 18-19)

2.2 La Regla.

Pero una de las tareas esenciales del Capítulo de 1986 residió en la nueva redacción de la Regla de vida de los Hermanos. Esto será el resultado de un largo trabajo de preparación.

La Santa Sede la ha aprobado y “ha reconocido en los textos la expresión fiel del carisma de San Juan Bautista de La Salle y de la tradición de su Instituto” (Decreto del 26 de enero de 1987)

Hechos nuevos, la expresión “misión compartida” aparece en la Regla lo mismo que la noción de asociación para los seculares. Destaquemos dos artículos:

*“Ellos (los Hermanos) **asocian con gusto a los seculares a su misión educativa**. Ofrecen, a quienes lo desean, medios para conocer al Fundador y vivir según su espíritu” (R. 17)*

*“Los dones espirituales que la Iglesia ha recibido en san Juan Bautista de La Salle desbordan el marco del Instituto que fundó. Este descubre en la existencia de los movimientos lasalianos una gracia de Dios que renueva su propia vitalidad. Por eso, **puede asociar a seculares**, que tienden a la perfección evangélica de acuerdo con el espíritu del Instituto y que participan de su misión”. (R. 146)*

Si estos dos artículos hablan de los seculares y utilizan para su sujeto el mismo verbo ‘asociar’, conviene hacer notar que en el primer artículo éstos están **asociados a la misión educativa**, y en el segundo están **asociados al Instituto**. Pero el primer artículo parece referirse a los compañeros de manera muy amplia, mientras que el segundo habla de los que, participando de la misión, quieren tender a la perfección evangélica.

2.3 La Carta pastoral del 1 de enero de 1987.

En la primera carta pastoral que escribió a los Hermanos al inicio del año 1987, el nuevo Superior vuelve de manera insistente sobre la evolución en curso en este campo de la asociación. Cito los pasajes que me parecen de importancia capital.

*“Nuestra discusión sobre la asociación ha sido incompleta hasta el presente. Hay una llamada imperiosa: el de la **Familia lasaliana**. La evolución de la Familia lasaliana es uno de los desarrollos más importantes en el Instituto hoy, uno de los que requieren nuestra más grande atención....”*

“Los Hermanos mismos, durante unos trescientos años, han recibido, vivido y transmitido el ideal lasaliano, ayudados, casi siempre con el apoyo de colaboradores y colaboradoras, en papeles importantes pero secundarios”.

“Este modelo tradicional de colaboración Hermanos-seculares está en todas partes ya obsoleto. Ni puede ni debe continuar existiendo. No es meramente una cuestión de disminución de Hermanos. Es, más bien, la llamada a una completa participación apostólica de todos los cristianos y el deseo de tantos hombres y mujeres motivados para responder a esta llamada”.

*“Los profesores seculares, como también otras personas **asociadas con nosotros**, están manifestando más y más el deseo de participar activamente en la misión lasaliana”.*

Y el Hermano John nos pone en guardia:

*“Debemos evitar a toda costa un espíritu paternalista, de condescendencia, o cualquier intento (por sutil que sea) de manipulación. Para evitar este escollo, importa mucho que exista **entre los Hermanos y sus asociados un diálogo abierto y sincero**”.* (29-33)

Las cosas no se pueden decir con más claridad y determinación.

2.4 La Carta a la Familia lasaliana.

El texto pedido por el Capítulo de 1986 destinado a la Familia lasaliana fue redactado en 1989. Resumir este documento de más de cuarenta páginas resulta imposible hacerlo aquí. Veamos los títulos de algunos capítulos:

Capítulo 4: Ser lasalianos hoy: algunas orientaciones prioritarias

Capítulo 5: En la rica diversidad de nuestros grupos

Capítulo 6: Diversos, pero asociados.

Capítulo 7: Para promover la unidad y la vitalidad de la Familia lasaliana.

Esta carta es la prueba de un real espíritu de apertura y de confianza respecto a los diversos grupos de la Familia lasaliana que están invitados a “construir un estilo de asociación que refleje bien su propia identidad” (p. 35)

*“Creemos que podemos y debemos vivir este **espíritu de asociación** aunque de modo distinto, a nivel de los grupos descritos anteriormente, teniendo en cuenta sus especificidades y la variedad de los lazos que unen a sus miembros”* (p.33)

Tras enumerar algunas condiciones de eficacia que reclama esta asociación vivida, los autores declaran con realismo: *“No pensamos que la asociación sea fácil”* (Cf. pp.34-35)

3. De la “misión compartida” a la “asociación”.

3.1. El Capítulo General de 1993.

Ya en un sitio y en otro, los seculares -hombres y mujeres- comienzan a ser invitados a participar en una parte de los trabajos de los Capítulos de Distrito en lo concerniente a la misión. Pero en 1993 el propio Capítulo General verá, por primera vez en la historia del Instituto, la participación de consultores seculares venidos de todos los sectores donde el Instituto está implantado. Con los Hermanos capitulares, ellos (los seculares) dedican un tiempo importante a la reflexión sobre la misión compartida. Por otra parte, la circular 435 que presenta a los Hermanos las orientaciones del Capítulo, dedica veinte páginas a esta cuestión:

“El Instituto, a todos los niveles, hará de la Misión compartida una de sus prioridades en los siete próximos años” (propuesta 4)

“Esto debe traducirse a nivel de distrito y de obras.

Cada Distrito está llamado:

- *“a hacer de la **formación lasaliana** dirigida a profesores y educadores una prioridad fundamental”*

- *a reforzar las instancias (estructuras, personas, lugares) en vista a la animación y a la coordinación de la misión compartida, y cuidará que sean objeto de discernimiento entre los Hermanos y seglares.*
- *a invitar a los seglares a los retiros, a los Capítulos y a las Asambleas de Hermanos.*
- ★ *En el nivel de cada obra, se pidió que el **proyecto educativo** sea elaborado y evaluado por todos los miembros de la comunidad educativa.*
- ★ *Cada comunidad está invitada ardientemente a precisar en su proyecto comunitario los medios que pondrá en práctica para vivir la misión compartida. Lo mismo se pidió a cada Hermano en cuanto a su proyecto personal (pp 46 a 49).*

Para los Hermanos la petición está clara: *“Una cierta actitud debe quedar ya atrás: Considerarnos como los únicos agentes de la misión del Instituto” (p.8)*

3.2 La misión lasaliana de la educación humana y cristiana.

Conviene igualmente citar el importante estudio hecho en 1997 por petición del Capítulo General, y cuya publicación y difusión fueron confiadas a cada Región del Instituto. Lleva por título: *“La misión lasaliana: la educación humana y cristiana. Una misión compartida”*.

El breve pasaje que destaco da, a mi parecer, una visión objetiva de la política propuesta:

“La asociación, tal como los Hermanos la hemos vivido, ha tenido un impacto profundo sobre la organización y el funcionamiento de sus escuelas. Fue un factor decisivo para facilitar su cohesión, su eficacia y su creatividad. Hoy, bajo otras formas que aún hay que inventar, el mismo espíritu de asociación debe continuar inspirando y vivificando las escuelas lasalianas donde los lasalianos seglares son la gran mayoría. El actual desafío para los Hermanos y para los otros educadores lasalianos radica en descubrir juntos, en diálogo abierto, cómo fundamentar y promover en nuevas fundaciones las dimensiones asociativas de su compromiso en la educación humana y cristiana de los jóvenes, especialmente los pobres” (3.31. p.139).

3.3 La Carta pastoral del 1 de enero del 2000.

La última carta pastoral que el Hermano John Johnston escribió a los Hermanos, al principio de este año, se titula: *“El desafío: Vivir hoy nuestra historia fundacional”*. El Hermano Superior vuelve en ella con fuerza sobre las orientaciones concernientes a la colaboración y la asociación Hermanos-seglares que él se ha esforzado en elaborar a lo largo de sus dos mandatos a la cabeza del Instituto.

El vuelve en particular sobre la cuestión importante de la **participación de los seglares en la toma de decisiones y en las responsabilidades**. Su posición no puede ser más nítida:

*“Está claro que el término **colaboradores** presupone las dos. Nuestros colaboradores lasalianos necesitan una forma de participar en la determinación y ejecución de las políticas relativas a las escuelas y a las obras y en la creación de nuevas obras. Para esto **necesitamos estructuras apropiadas** en todos los niveles. (p. 57)*

Y el Hermano Johnston concluye sobre este punto:

*“Evidentemente que el éxito de todos los aspectos de este movimiento depende de la **buena disposición de los seglares** para asumir la responsabilidad del carácter lasaliano de nuestras escuelas, **la apertura de los Hermanos** a colaborar con los seglares y la organización de programas eficaces de **formación**” (p. 59)*

Más adelante nos aclara también la noción de asociación:

“Por otra parte algunos de nuestros colaboradores manifiestan el deseo de llegar a estar más estrecha y formalmente asociados con la misión lasaliana y con el Instituto... El interés manifestado en diferentes sectores del Instituto merece una respuesta.

*Por supuesto tenemos que tener claro de lo que estamos diciendo acerca de una **estructura de asociación para los que se sienten motivados espiritual y apostólicamente**. No estamos hablando de una organización profesional... Yo creo firmemente que debemos fomentar estructuras que permitan a los colaboradores lasalianos, si lo desean, llegar a ser asociados lasalianos.*

“No queremos proponer a nuestros colaboradores seglares una forma de asociación que sea en realidad una versión aguada de la vida del Hermano. Tal oferta sería una forma de “clericalismo” sutil y paternalista...”

*“Debemos acoger con entusiasmo a los que desean ser asociados lasalianos y ayudarles a crear formas nuevas y originales de vivir el carisma lasaliano. **Ellos mismos deben ser protagonistas en esta búsqueda.** (pp. 61 a 67)*

El camino que abre la transición de la “colaboración” (partenariat) a la “asociación” queda en adelante ampliamente abierto. El Capítulo retomará por su cuenta y oficializará la clarificación aportada por el Hermano John.

4. El Capítulo General de 2000

Las orientaciones y decisiones del último Capítulo General relativas a la colaboración y a la asociación, en adelante deben estar en la base de nuestra reflexión y de nuestra acción. Sin pretender retomar todo, quisiera insistir en dos aspectos: las clarificaciones aportadas por el Capítulo y las proposiciones votadas.

4.1. Las clarificaciones.

Estas conciernen a las personas y a los grupos.

★ El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas es la primera forma de asociación querida por Juan Bta. de La Salle, y los Hermanos deben interrogarse permanentemente sobre la manera como están asociados entre ellos, por voto, para la misión.

Pero el desarrollo de la misión lasaliana requiere que el Instituto:

- se deje provocar por los dinamismos que se manifiestan hoy tanto entre los colaboradores como entre los asociados;
- anime y apoye el compartir entre colaboradores y con los Hermanos,

y esto con la finalidad de que cada uno pueda profundizar su propia comprensión de la asociación.

★ Los colaboradores ('partenaires').

De hecho son los que comparten nuestra misión en sus múltiples expresiones profesionales, educativas, catequéticas, apostólicas... ellos hacen posible que la misión pueda realizarse.

★ Los asociados/as.

Hay varias modalidades de asociación posibles. Unas conciernen a las personas, y otras a los grupos.

Hay colaboradores que han recorrido un largo camino de colaboración en la misión lasaliana y que sienten una llamada a profundizar:

- + el carisma
- + la espiritualidad
- + la comunión lasaliana.

Viven o quieren vivir un determinado número de características lasalianas:

- **una vocación** referida al carisma de San Juan Bta. de La Salle.
- **una vida de fe** que descubre a Dios en la realidad, a la luz de la Escritura.
- **una experiencia de comunidad** vivida de diversas maneras y según la identidad de cada uno;
- **una misión** asociada al servicio educativo de los pobres y que implica una cierta estabilidad;
- **una apertura universal** que trasciende la persona y su realidad local.

- Las personas.

Según su tipo de compromiso, pueden estar asociadas a una comunidad o a un distrito por mutuo acuerdo.

Si lo desean, pueden manifestar el anhelo de asociarse de manera más formal al Instituto. Entonces compete al Hermano Visitador y a su Consejo reconocerlas en calidad de asociado.

- Los grupos intencionales.

Son grupos en los cuales las personas, respondiendo a una llamada interior, se asocian voluntariamente para vivir algunas características lasalianas según modalidades y duración variables. Para que haya grupo lasaliano intencional se requieren tres condiciones:

- que algunas características lasalianas sean claramente identificables;
- que el compromiso por los jóvenes y los pobres sea preciso;
- que el Hermano Visitador y su Consejo les haya autenticado mediante un acto oficial y por una duración determinada.

Unos grupos gozan de **autonomía** respecto al Instituto de los Hermanos, como los Institutos de las Hermanas Guadalupanas de La Salle y las Hermanas lasalianas del Vietnam.

Otros están en **relación orgánica con el Instituto de los Hermanos** como los Signum Fidei y la Tercera Orden lasaliana.

Otros grupos intencionales podrían crearse, por ejemplo a partir de jóvenes lasalianos, voluntarios lasalianos, comunidades lasalianas, equipos lasalianos, etc.

4.2. Las proposiciones.

★ A nivel de Hermanos.

- Los Hermanos están invitados a profundizar el sentido de su **voto de asociación** para el servicio de los pobres. Se dedicará un año intercapitular a profundizar este aspecto.
- Una comisión intercapitular estudiará **la identidad y el papel del Hermano** en la misión educativa lasaliana

★ A nivel del desarrollo de la colaboración y de la asociación:

Se ha pedido:

- **promover el nacimiento y desarrollo de grupos** de colaboración y/o de asociados y de Hermanos, o de colaboradores y /o asociados entre ellos, que reflexionen sobre su identidad para la misión lasaliana y que desarrollen formas de asociación.
- evaluar y reforzar las experiencias actuales de animación y de acompañamiento de la colaboración en las obras lasalianas.;
- animar, sostener y evaluar nuevas formas de colaboración y de asociación que permitan encontrar nuevos modos de compromiso al servicio de los pobres.

★ A nivel de la formación

- Durante el periodo intercapitular el Centro del Instituto organizará **dos sesiones para la formación de formadores** qui integrará la dimensión de la asociación para el servicio educativo de los pobres.
- Los planes de formación en el Instituto afirman que éstos comportan **una experiencia de inserción** en el campo del servicio educativo de los pobres.

★ A nivel de estructuras.

Las decisiones conciernen a cada distrito y al Instituto entero

- En los Distritos, los Hermanos y sus asociados crean allí donde no existen, o desarrollan **una estructura encargada de la misión educativa lasaliana** en la cual todos participan con voz y voto.
Los criterios de participación de los Hermanos y de sus asociados en esta estructura serán determinados por los Capítulos o por el Visitador y su Consejo en diálogo con los Asociados.
- Así mismo se ha creado **Un “Consejo permanente de Hermanos y colaboradores”** para la misión lasaliana y una **“Asamblea internacional para la misión educativa lasaliana”**.
- Se tendrá un encuentro internacional de Hermanos, colaboradores y asociados en el 2004 para compartir, analizar, evaluar las formas de asociación y proponer pistas de acción al Capítulo General.

CONCLUSIÓN.

Se puede decir que el Capítulo del año 2000 no sólo consagra las orientaciones tomadas por aquellos que le han precedido en lo concerniente a la misión compartida y a las responsabilidades en el marco de la familia lasaliana, sino que además **invita a intensificar la búsqueda y la experimentación de nuevas formas de asociación**. Resalto también que hay una voluntad de no disociar la reflexión de la experiencia. Las dos deben enriquecerse y fecundarse manteniéndose en diálogo permanente.

Pero el Capítulo General no ha eliminado todas las ambigüedades sobre el lugar y el papel del Instituto, por una parte, y la de los seculares colaboradores y asociados, por otra, en la Asociación. Me parece que un trabajo importante queda por realizar, con cierta urgencia y mucho **realismo**, en nuestros países de Europa, a partir de situaciones concretas que son las nuestras.